



# H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán 2012-2015

Homún, Yucatán a 08 de Enero del 2014  
Asunto: Respuesta de información.  
No. De folio: S/N

**LCC. CÉSAR JESÚS ALDANA OY**  
Titular de la UMAIP de Homún, Yucatán

PRESENTE

Por medio y de manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio marcado con el número S/N de fecha 03 de Enero del 2014, relativo a la **Fracción VI** referente a los **Indicadores de Gestión y de Resultados** de este Ayuntamiento en el periodo del 1° de Julio al 31 de Diciembre de 2013.

De conformidad con el Artículos 38 y 61 Fracción III y VIII de la Ley de Gobierno de los Municipios de Yucatán, le informo que después de una exhaustiva revisión en los archivos que se encuentran bajo mi custodia, se concluye que no existe dicho documento que contenga la información correspondiente a la fracción VI del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, toda vez que este H. Ayuntamiento no se ha generado dicha información.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente:

*C. Bessapa Maya Nob IX*  
Secretario Municipal



H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
2012 - 2015  
HOMÚN, YUCATÁN

LCC. César Jesús Aldana Oy,  
Titular de la UMAIP



U.M.A.I.P.  
H. AYUNTAMIENTO DE  
HOMUN, YUCATÁN  
2012 - 2015

Periodo que se publica: **1° de Julio al 31 de Diciembre de 2013**  
Fecha de generación del documento: **08 de Enero del 2014**  
Fecha de Actualización de la información: **08 de Enero del 2014**

Palacio Municipal s/n, Homún, Yucatán, C.P. 97580